

Bases y Condiciones de la Promoción
"Colo-Colo entradas a galería a \$1.000"

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago Mastercard Tenpo física o digital y/o Tarjeta de Crédito Mastercard Tenpo física o digital ("Tarjetas Tenpo");
2. Comprar, durante la vigencia de esta Promoción, señaladas en la cláusula tercera de estas bases, con Tarjetas Tenpo en la página de Puntoticket un máximo de 2 entradas a galería para el partido de Colo-Colo vs Unión La Calera a realizarse el 23 de noviembre de 2025. Sólo aplica para 2 entradas por persona y por tarjeta.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Cuál es el periodo de compras que entran a la Promoción?

- **Desde:** Martes 18 de noviembre a las 19:00 hrs.
- **Hasta:** Miércoles 19 de noviembre a las 19:00 hrs. o hasta agotar el stock señalado en la cláusula Cuarta de estas Bases.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente.

CUARTO: ¿Cuál es el beneficio ofrecido y su stock?

- **Beneficio:** Cumplidos los requisitos establecidos en la cláusula Segunda, los Participantes podrán acceder a un descuento en la entrada de galería para el referido partido. Aplica únicamente a la primera compra realizada

durante la vigencia de la promoción, limitada a 2 entradas por persona y por tarjeta, hasta agotar el stock de 1.000 entradas.

- El Beneficio no es acumulable con otras promociones o beneficios entregados por Tenpo.
- Stock promocional: 1.000 entradas galería (sectores: Caupolicán, Tucapel, Galvarino, Lautaro y Arica).

QUINTO: ¿Cuándo se entrega el Beneficio y cómo se comunica a los Participantes?

- Los Participantes beneficiados verán la aplicación del beneficio directamente al momento del check out directamente a través de Puntoticket.

SEXTO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre esta promoción deberá contactarnos desde la fecha de vigencia de la misma y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

SÉPTIMO: ¿Cuáles son las exclusiones?

- Se excluye la participación de los clientes del segmento Teenpo (menores de 18 años);
- Se excluye la participación de clientes que mantengan productos Tenpo con morosidad al momento en que la Promoción esté vigente.
- Se excluye la participación de clientes que ya hayan realizado una compra durante la vigencia de la Promoción.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los Participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los beneficiarios de la presente Promoción.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** Estas bases serán interpretadas en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones fundamentadas o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios de la Promoción.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.